



FUNDESA

Fundación para el Desarrollo de Guatemala

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN

Versión del Documento:

2008

(versión revisada)

Reporte preparado de conformidad con lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 003/2008 entre el Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM – y la Fundación para el Desarrollo de Guatemala – FUNDESA –.

***Transparency
International***

Guatemala, 25 de noviembre de 2008

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Resumen Ejecutivo: Índice de Percepción de Corrupción 2008	02
Introducción: Lucha contra la Corrupción	05
Metodología: Medida de la Corrupción	06
Desempeño de Guatemala: Evaluación 2008	08
Comparación con las Economías Latinoamericanas	13
Factores Clave para Mejorar en el IPC	18
Conclusión: Un Trabajo Institucional	24
Recomendaciones: Posible Agenda de Trabajo	26
Referencias	28
ANEXO 1: Metodología del IPC	29
ANEXO 2: Índice de Percepción de Corrupción 2008	31

RESUMEN EJECUTIVO: Índice de Percepción de Corrupción 2008

A continuación aparece la evaluación de Guatemala en el Índice de Percepción de Corrupción 2008, publicado por *Transparency International*. Huguette Labelle resalta la importancia de este informe de la siguiente forma: *“Detener la corrupción requiere de un riguroso control a través de los parlamentos, las autoridades de justicia, los medios de comunicación independientes y una activa sociedad civil. Cuando estas instituciones son débiles, la corrupción aumenta sin control, con consecuencias nefastas para la población común y, en un sentido más amplio, para la justicia y la igualdad en la sociedad.”*

No hay que perder de vista que el IPC no es una medida de una variable matemáticamente elaborada, más bien es una evaluación que se basa en la percepción de prácticas corruptas en la esfera pública de un país. Sin embargo, existe una clara definición del concepto evaluado, lo que le brinda objetividad al índice. El IPC define **Corrupción** como *el abuso del servicio público para el beneficio particular*. Las encuestas utilizadas para la composición del IPC plantean preguntas relacionadas con el abuso del poder público para el beneficio particular.

Situación Actual del País

AÑO	POSICIÓN	IPC	RANGO de Confianza	Encuestas
2005	117 (de 159)	2.5	2.1 - 2.8	7
2006	111 (de 163)	2.6	2.3 - 3.0	5
2007	111 (de 180)	2.8	2.4 - 3.2	5
2008	96 (de 180)	3.1	2.3 - 4.0	5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por TI.

Estos resultados presentan una tendencia positiva para el país, indicando que los esfuerzos realizados se están percibiendo con buenos ojos por parte de las instituciones evaluadoras, sobre todo en el último año, en donde se ha tenido un **avance de 15 posiciones** en el índice.

Analizando los resultados se puede verificar que la proporción de países con niveles altos de corrupción disminuyó en el 2008. De igual forma, la proporción de países con niveles bajos de corrupción, es decir, con corrupción insignificante, había venido disminuyendo, pero el último año se vio estancada la cifra. De forma muy resumida, lo que se evidencia es que en el último año hubo una transición desde niveles altos de corrupción hacia niveles moderados, lo que permite ver una mejora de la situación a nivel global.

No obstante el **Índice de Percepción de Corrupción** es un claro reflejo del desempeño del país en relación a la lucha contra la corrupción, también es importante poder evaluar el rendimiento del país con sus congéneres del área; es decir, es relevante el poder distinguir esfuerzos superiores o inferiores a los de Guatemala en relación con otros países. Para llevar a cabo este análisis, solamente se tomarán en cuenta los países del área con características similares, es decir, aquellos que cuentan con una realidad socio-cultural-económica comparable. Para cumplir con este fin, se incluirán solamente los países de Centroamérica, México y República

Dominicana en el análisis, teniendo como objetivo el poder realizar un contraste sobre los logros y alcances obtenidos en los últimos años. Los resultados obtenidos de este análisis muestran lo siguiente:

- A pesar de que no se denotan avances significativos en la muestra seleccionada de países, se puede ver que para la región americana se ha incrementado tanto el promedio en el *ranking* como en la evaluación, lo que indica menores niveles de corrupción para los países.
- Dentro de la muestra de países se señala que los únicos en haber mejorado en el *ranking* fueron Honduras, Panamá y Guatemala. Sin embargo, Guatemala es el país que mayor avance obtuvo respecto a la evaluación anterior, escalando 15 posiciones en el *ranking*. Y en comparación con el resto de países analizados, Guatemala se encuentra entre los 10 que mayor avance tuvieron, siendo el que mayor avance tuvo en América.
- Los países que continuamente han obtenido los menores niveles de percepción de corrupción en el área han sido Costa Rica y El Salvador. Ambos países han mantenido calificaciones por encima no sólo del promedio de la muestra y de América, sino del promedio a nivel mundial. Esta es una señal de la buena apreciación que tienen las instituciones evaluadoras sobre el manejo de los recursos que se hacen en estos países, teniendo resultados aún superiores a los obtenidos por México.

Citando las observaciones realizadas por *Transparency International* para la región, el comentario que más es conveniente analizar es el siguiente: “En términos más generales, en 2004, el 43% de los encuestados para el Barómetro Global de la Corrupción en América Latina señalaron que esperaban que la corrupción se incrementara en los siguientes tres años; en 2007, este porcentaje ascendió al 54%. Por lo tanto, es fundamental que los gobiernos actúen con celeridad para alcanzar resultados concretos y visibles. Una de las primeras cuestiones que deben ser abordadas es la deficiencia estructural que permite que redes de personas, tanto lícitas como ilícitas, desvirtúen las políticas públicas para su propio beneficio y pongan en riesgo la calidad del gobierno, así como su capacidad de actuar con miras al bien general.”

Factores Clave para Mejorar

Después de analizar los factores que toman en cuenta las instituciones que evalúan el desempeño de Guatemala, se pueden agrupar todos los criterios en 3 áreas clave sobre las cuáles se debe trabajar: Administración de Fondos Públicos, Marco Regulatorio, y Facilidad para Hacer Negocios. Habiendo esclarecido este aspecto, se pueden citar algunas acciones que contribuirán directamente a la mejora en el índice para las próximas publicaciones:

- El trabajo pendiente que queda por realizar al respecto de la **Convención Internacional contra la Corrupción – CICC –**.
- Los puntos pendientes que quedan a raíz de la ratificación de la **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción**.
- Se debe seguir trabajando para el adecuado uso e implementación de herramientas de control en todas las dependencias de gobierno, conocidas como **Gobierno Electrónico**.

- La **Ley de Libre Acceso a la Información** contribuye al esfuerzo dirigido hacia uno de los aspectos mayormente considerados en todas las recomendaciones realizadas al país con el fin de reducir la presencia de corrupción entre funcionarios públicos.
- Con el fin de que la sociedad civil se organice en contra de las prácticas corruptas por parte del gobierno central, se crea una línea 1-800, bajo el título de **Asistencia Legal Anti Corrupción**.
- Dirigido por **Acción Ciudadana**, como parte del apoyo otorgado por *Transparency International*, el proyecto de acompañamiento del Consejo de Cohesión Social busca aumentar la eficacia, transparencia y legitimidad del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas.
- Se crea el **Viceministerio para la Transparencia** con el objetivo claro de contribuir al control de cuentas de las principales entidades del Estado, combatiendo cualquier práctica corrupta en el manejo de fondos y fomentando la transparencia dentro de todas las instituciones que están al servicio del ciudadano.

Estos factores representan las áreas que deben ser abordadas por la gestión del gobierno actual, con el fin de atacar las raíces del problema y así fomentar la transparencia en el manejo de los recursos. Es conveniente mencionar que ya se están llevando a cabo actividades relacionadas a combatir estos aspectos, sin embargo, cada día se vuelve más necesario el estructurar acciones conjuntas entre las entidades de gobierno que tienen a su cargo el combate de la corrupción para así generar confianza hacia la sociedad civil y los organismos internacionales.

En conclusión, el continuo esfuerzo del gobierno de Guatemala por generar condiciones propicias que permitan a la sociedad reducir sus niveles de pobreza y pobreza extrema, así como desarrollar un crecimiento económico sostenible del sector productivo, es el horizonte hacia el cual deberán dirigirse todas las acciones de sucesivas administraciones. Es por ello que *“[e]n todo el mundo, contar con instituciones de control más sólidas, marcos legales estrictos y una reglamentación más rigurosa permitirá garantizar niveles más bajos de corrupción, así como una participación más significativa de todos los miembros de la sociedad, resultados más contundentes en materia de desarrollo y una mejor calidad de vida para las comunidades marginadas.”*

INTRODUCCIÓN: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

“Los altos niveles de corrupción persistentes en países de bajos ingresos suponen un desastre humanitario continuo. En un entorno de escándalos corporativos permanentes, los países ricos también muestran retrocesos”. De esta forma se presenta el informe sobre Percepción de Corrupción 2008, elaborado por *Transparency International*. La corrupción es un lastre que dificulta el crecimiento económico de los países, ya que conlleva consigo el desvío de fondos hacia destinos menos productivos. El impacto más grande que sufren los países se delimita en el sector menos favorecido de la población, ya que al existir altos niveles de corrupción, muchos de los recursos humanos y financieros que debieran ser destinados para aliviar la pobreza y las necesidades de las personas son reorientados hacia actividades que tienen un alto costo para la sociedad, a la vez que generan un suntuoso beneficio sólo para algunos cuantos.

En la última publicación del **Índice de Percepción de Corrupción** para el año 2008, se hace énfasis en el retroceso que sufren los países cuando la corrupción se hace presente, ya que se obstaculizan los esfuerzos encaminados a combatir la pobreza. Huguette Labelle, presidenta de *Transparency International* expone: *“En los países más pobres, los niveles de corrupción pueden significar la diferencia entre la vida y la muerte, si lo que está en juego es el dinero destinado a hospitales o al agua potable.”*



Las convenciones internacionales de combate a la corrupción que han sido firmadas y ratificadas por Guatemala ante las Naciones Unidas y ante la Conferencia Internacional Anti Corrupción, promueven la generación e implementación de mecanismos internacionales que han probado ser eficientes en el combate a la corrupción, como lo son un mayor acceso a la información, la tipificación de delitos relacionados a la corrupción y la rendición de cuentas públicas. Es muy importante el avance que ha tenido Guatemala en este tema, sobre todo con la aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información.

En esta línea de pensamiento, Huguette Labelle resalta: *“Detener la corrupción requiere de un riguroso control a través de los parlamentos, las autoridades de justicia, los medios de comunicación independientes y una activa sociedad civil. Cuando estas instituciones son débiles, la corrupción aumenta sin control, con consecuencias nefastas para la población común y, en un sentido más amplio, para la justicia y la igualdad en la sociedad.”*

En este reporte se busca analizar los puntos relevantes en los cuales es evaluado el país en temas de corrupción y transparencia, identificando aquellos aspectos susceptibles de mejora que permitan a Guatemala incrementar sus evaluaciones y con ello lograr una mayor transparencia a todo nivel a lo largo de la esfera política, pública y social. Se busca que con una conciencia clara de los impactos que la corrupción tiene en el desarrollo del país, se pueda luchar por fomentar un ambiente de transparencia en donde el trabajo realizado sea en beneficio de todos los guatemaltecos.

METODOLOGÍA: MEDIDA DE LA CORRUPCIÓN

De acuerdo a la conferencia de prensa concedida por *Transparency International* en Berlín el 23 de septiembre de 2008, “En los países de bajos ingresos, la corrupción desenfrenada pone en peligro la lucha mundial contra la pobreza, y amenaza con frustrar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la ONU. Según el Informe Global de la Corrupción 2008 de TI, los niveles de corrupción rampantes sumarían US\$ 50,000 millones, o casi la mitad de los desembolsos anuales correspondientes a ayuda mundial al costo que supone alcanzar los ODM en materia de agua y saneamiento.”

En relación a esta situación, el mensaje de *Transparency International* para la comunidad internacional – Asamblea General de la ONU y la Conferencia sobre Financiamiento al Desarrollo en Doha – es bastante claro: se debe “no sólo intensificar los esfuerzos en los países de ingresos bajos, en los que el bienestar de importantes sectores de la población está en riesgo, sino que requiere además adoptar un enfoque más concentrado y coordinado por parte de la comunidad mundial de donantes, a fin de garantizar que la ayuda para el desarrollo apunte a fortalecer las instituciones de gobernabilidad y control en los países beneficiarios, y que los fondos destinados a ayuda cuenten con una protección adicional contra el abuso y el soborno.”

Los dos comentarios anteriores permiten el darse cuenta de la necesidad de contar con una forma objetivo de evaluar los esfuerzos realizados por los países con el fin de evitar las prácticas corruptas que interfieren en el desarrollo económico y social del país. Es así como el **Índice de Percepción de Corrupción** se vuelve una herramienta útil que permite contrastar los niveles de corrupción entre países y a lo largo del tiempo, lo que facilita continuamente monitorear los resultados obtenidos a través de la introducción de reformas que busquen promover la transparencia en el manejo de fondos.

El Índice de Percepción de la Corrupción – IPC – clasifica a los países según el grado de corrupción que se percibe como existente entre los funcionarios públicos y políticos. Es un índice compuesto, es decir, una encuesta de encuestas. Los datos relacionados con la corrupción se obtienen de sondeos a expertos y a empresas, llevados a cabo por varias instituciones independientes y acreditadas. El IPC refleja opiniones de todo el mundo, incluyendo aquellas de expertos que residen en los países evaluados.

No hay que perder de vista que el IPC no es una medida de una variable matemáticamente elaborada, más bien es una evaluación que se basa en la percepción de prácticas corruptas en la esfera pública de un país. Sin embargo, existe una clara definición del concepto evaluado, lo que le brinda objetividad al índice:

El IPC define **Corrupción** como el abuso del servicio público para el beneficio particular. Las encuestas utilizadas para la composición del IPC plantean preguntas relacionadas con el abuso del poder público para el beneficio particular. Por ejemplo, el soborno de funcionarios públicos, pagos irregulares en las contrataciones públicas, malversación de fondos públicos o aspectos que demuestran la solidez de políticas anticorrupción, incluyendo la corrupción administrativa y política.

Es importante hacer la salvedad que el IPC presenta deficiencias al momento de tratar de evaluar la corrupción en relación con una serie de países ya que el tratamiento que se le da a esta variables comprende un amplio espectro de factores que se consideran como corruptos. Por ejemplo, la presencia de actos corruptos y o el pago adicional para la realización de procedimientos burocráticos pueden ser evaluados en distinta magnitud a lo largo de todos los países. Es por esta razón que el IPC se basa en una encuesta de percepción. Se reconoce que es difícil evaluar niveles generales de corrupción entre diferentes países a partir de datos puramente empíricos, pero la continua evolución y mejora del IPC por parte de investigadores y analistas ha contribuido a refinar aquellos aspectos en los que se presentan mayores limitaciones.

Otro punto que vale resaltar es que los datos comparativos no reflejan los niveles de corrupción reales; más bien, ponen en relieve la calidad de los fiscales, tribunales y/o los medios de comunicación a la hora de sacar a relucir la corrupción en cada país. Por lo tanto, un método eficaz a la hora de obtener datos de un país es recurrir a la experiencia y percepciones de aquellos que afrontan más directamente la realidad de la corrupción en ese país.

Al momento de comparar el desempeño de los países a los largo del tiempo, se presenta la dificultad de posible cambios de metodología por parte de *Transparency International*. Por ejemplo, es posible que no sea actualizada alguna de las encuestas utilizadas como fuente, por lo que debe ser desechada y es posible que nuevas fuentes sean agregadas. Por lo tanto, un cambio en la puntuación de país podría provenir del hecho que se recolectaron distintas opiniones y se realizaron diferentes preguntas. Esto nos dice que, al menos, todas las comparaciones realizadas en una serie de tiempo deberán contar con la mayor cautela posible.

A cada encuesta le es asignado un peso igual en el momento de ser integrada al IPC, independientemente del año de su publicación y de la posible correlación con otras encuestas. Para poder realizar la agregación, cada encuesta es estandarizada a través del cálculo de percentiles de cada país, promediando todas las fuentes para obtener un resultado final ubicado entre 0 y 10, donde 10 equivale a la mejor evaluación que se puede obtener.

Por último, es clave tener presente que la confiabilidad en el IPC tiene una variación directamente proporcional al número de fuentes utilizadas en la evaluación de cada país. Mientras mayor número de encuestas sean realizadas, la confianza en el resultado será mayor, y el margen de error disminuirá. Por esta razón, se hace énfasis en realizar las comparaciones respecto al valor del indicador y no con base en el intervalo de confianza. Si se toma en cuenta el intervalo, esto puede dificultar el análisis sobre comportamiento del IPC, ya que mejoras o disminuciones pueden provenir de fluctuaciones dentro de las bandas de error y no precisamente de un cambio en las percepciones de los ciudadanos.

DESEMPEÑO DE GUATEMALA: EVALUACIÓN 2008

Aún en los inicios de la administración de Álvaro Colom, se siguen teniendo rezagos importantes sobre los escándalos de corrupción que sacudieron a la sociedad guatemalteca durante el gobierno anterior. Estos hechos, aunados a los recientes escándalos en los organismos más altos de gobierno y a la falta de continuidad en el proceso persecutorio de los acusados de delitos corruptos, han mermado la esperanza de los ciudadanos en la transparencia de la gestión pública. Estos acontecimientos, aún presentes en la mente de muchos analistas locales e internacionales, han logrado opacar los avances que se han realizado en cuanto al combate a la corrupción, que si bien aun resultan insuficientes, representan una base sobre la cual construir un mejor futuro que permita dar cabida a una sólida institucionalidad que fomente la transparencia entre los servidores públicos, obligándolos a rendir cuentas sobre los resultados de su trabajo, llevando consigo altos niveles de eficiencia en el manejo de los recursos.

Con el fin de poder darle un seguimiento adecuado a la evolución de las políticas públicas orientadas a la reducción de la corrupción, así como realizar una constante evaluación contrastante con el resto de países del área, es que se presenta un análisis de la última evaluación realizada por *Transparency International* sobre el Índice de Percepción de Corrupción – IPC –.

La puntuación del IPC correspondiente a un país o territorio indica el grado de corrupción en el sector público, según la percepción de empresarios y analistas de un país. La escala se ubica entre 10, que indica percepción de ausencia de corrupción, y 0, que indica percepción de altos niveles de corrupción. De acuerdo a esta escala, los valores que se tienen para el IPC en las últimas cuatro evaluaciones para Guatemala son los siguientes:

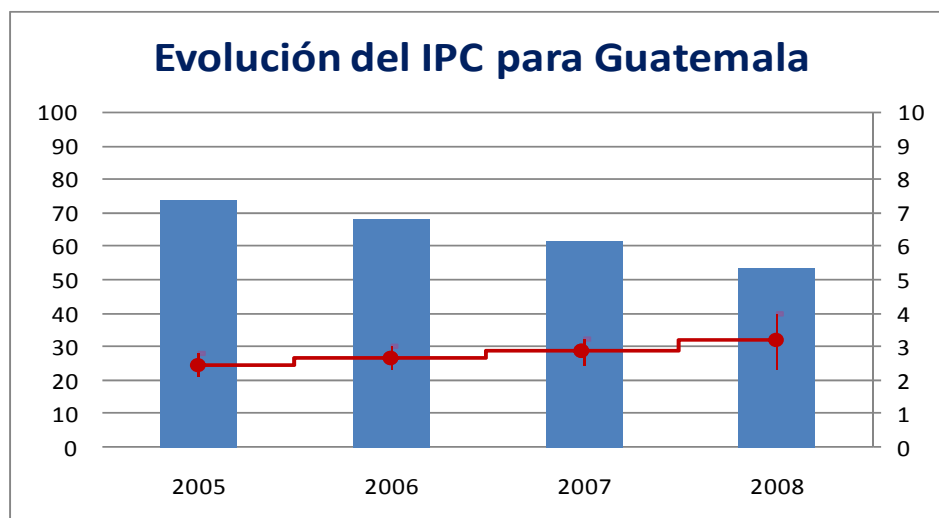
AÑO	POSICIÓN	IPC	RANGO de Confianza	Encuestas
2005	117 (de 159)	2.5	2.1 - 2.8	7
2006	111 (de 163)	2.6	2.3 - 3.0	5
2007	111 (de 180)	2.8	2.4 - 3.2	5
2008	96 (de 180)	3.1	2.3 - 4.0	5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por TI.

Estos resultados presentan una tendencia positiva para el país, indicando que los esfuerzos realizados se están percibiendo con buenos ojos por parte de las instituciones evaluadoras, sobre todo en el último año, en donde se ha tenido un **avance de 15 posiciones** en el índice. Este gran avance es una señal positiva ante toda la comunidad internacional, pero sobre todo, un indicador de que Guatemala está avanzando en la dirección correcta para fomentar la transparencia dentro de las instituciones.

Estos avances en el índice son una magnífica señal para el futuro crecimiento del país, no sólo por la correlación que se ha evidenciado que existe entre corrupción y pobreza, sino por la evidencia encontrada por el profesor **Johann Graf Lambsdorff**, de la Universidad de Passau, y encargado de elaborar el IPC para *Transparency International*: “las pruebas indican que una mejora en el IPC de un punto (en una escala de 10

puntos) incrementa el ingreso de capitales en un 0.5% del producto bruto interno de un país y los ingresos promedio hasta un 4%.” Esta situación motiva una mayor lucha en contra de la corrupción, ya que tiene resultados directos en el combate a la pobreza.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por TI.

Vista de forma gráfica, la evolución de la evaluación para Guatemala muestra que año con año se ha incrementado la evaluación sobre 10 puntos (escala derecha), a la vez que, de forma relativa¹ (escala izquierda), se ha obtenido un *ranking* más cercano a 1, es decir, aquellos países con menor corrupción.

Ahora bien, para entender de mejor forma la situación a la que se enfrenta Guatemala, en comparación con la evolución de toda la muestra de países, se analiza la siguiente clasificación:

- 0.0 – 3.5: Niveles altos de corrupción (corrupción desenfrenada)
- 3.6 – 7.5: Niveles moderados de corrupción (corrupción controlada)
- 7.6 – 10.0: Niveles bajos de corrupción (corrupción insignificante)

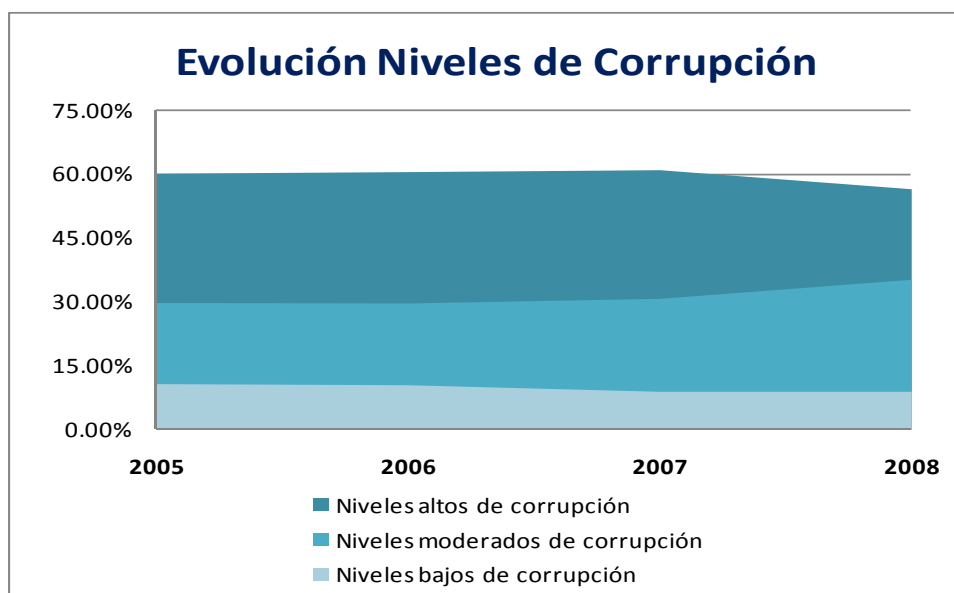
Si ubicamos a los países de acuerdo a su posición en el *ranking* general del IPC, dividiéndolos en estas tres secciones de acuerdo los niveles de corrupción percibidos, podemos determinar cuál ha sido la evolución mundial en relación a la transición entre las categorías, es decir, verificar si la tendencia de los países, al igual que la de Guatemala, ha sido hacia mayor o menor corrupción. Los resultados son los siguientes:

	2005	2006	2007	2008
Niveles altos de corrupción	59.75%	60.12%	60.56%	56.11%
Niveles moderados de corrupción	29.56%	29.45%	30.55%	35.00%
Niveles bajos de corrupción	10.69%	10.43%	8.89%	8.89%
<i>Total</i>	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por TI.

¹ Ya que año con año varía el número total de países, se utilizó una escala relativa a 100.

Analizando los resultados se puede verificar que la proporción de países con niveles altos de corrupción, es decir, con corrupción desenfrenada, había venido incrementándose con los años, a excepción del 2008, en donde disminuyó. De igual forma, la proporción de países con niveles bajos de corrupción, es decir, con corrupción insignificante, había venido disminuyendo, pero el último año se vio estancada la cifra. De forma muy resumida, lo que se evidencia es que en el último año hubo una transición desde niveles altos de corrupción hacia niveles moderados, lo que permite ver una mejora de la situación a nivel global.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por TI.

Los resultados vistos de forma gráfica nos permiten identificar de mejor forma la evolución de las categorías. Sin embargo, aún con cierto grado de subjetividad al definir los límites, es posible apreciar que año con año ha ido aumentando la proporción de países ubicados en el área con niveles moderados de corrupción, disminuyendo las otras áreas, lo que hace pensar que de alguna forma se está homogeneizando la percepción de corrupción a nivel global. Haciendo el análisis para Guatemala, vemos que todavía se ubica el país en el área de niveles altos de corrupción, por lo que, aún con los avances alcanzados, los esfuerzos deben ser aún más grandes para lograr ubicarse en los países con menores niveles de corrupción.

Fuentes de Datos:

Antes de continuar, debe recordarse que la evaluación obtenida por Guatemala se debe a una serie de encuestas que realizan instituciones internacionales para determinar la percepción de corrupción en el país. *Transparency International* procede a unificarlas, determinando un valor con un margen de error estadístico. Es por esta razón que se vuelve necesario identificar cuáles son estas fuentes, ya que siguiendo su línea metodológica se podrá trabajar en los aspectos que cada institución evalúa.

Guatemala es evaluada por un grupo de instituciones que califican la percepción de corrupción en el sector público del país. En el 2005 se contaba con siete fuentes, sin embargo, en los años 2006, 2007 y 2008 se actualizó la metodología al uso de sólo cinco fuentes. Muy importante de señalar es que *Transparency International* realiza el cálculo de la desviación estándar entre la evaluaciones de las encuestas, lo que permite ver si existe alguna disparidad al momento de asignar calificaciones a cada país. En el caso de Guatemala, para el 2008, la **desviación estándar** fue **1.23**, la cual, de acuerdo a los criterios del IPC, indica una alta variación entre los puntajes asignados por cada institución involucrada, lo que vuelve aún más necesario el entender los distintos métodos empleados para el caso de Guatemala.

Las fuentes que intervienen en la evaluación del país son las siguientes:

Fuentes 2007		Fuentes 2008	
BTI 2007	Bertelsman Transformation Index	BTI 2007	Bertelsman Transformation Index
EIU 2007	Economist Intelligence Unit	EIU 2008	Economist Intelligence Unit
GI 2007	Global Insight	GI 2008	Global Insight
MIG 2007	Merchant International Group	MIG 2007	Merchant International Group
WEF 2006	World Economic Forum	WEF 2007	World Economic Forum

El IPC 2008 se basa en 13 encuestas y estudios diferentes que proporcionan 11 instituciones independientes. *Transparency International* se esfuerza por garantizar que las fuentes consultas reúnan la máxima calidad y que la tarea del estudio se ejecute con plena integridad. Para poder ser utilizados, es necesario que los datos estén bien documentados y sean suficientes como para poder emitir una valoración sobre su fiabilidad. Todas las fuentes deben emitir una clasificación de naciones y medir el alcance general de la corrupción. Este requerimiento excluye aquellos estudios que combinan la corrupción con otros aspectos, como por ejemplo, la inestabilidad política, la descentralización o el nacionalismo. En la medida en que más instituciones intervienen en la evaluación, la confiabilidad del IPC se vuelve mayor, reflejando un nivel menor de subjetividad.

Todas las fuentes aplican, generalmente, la definición de corrupción como el “**uso inadecuado del poder público para beneficio privado**”, siendo ejemplos de esta práctica el soborno a servidores públicos, entorpecimiento del poder judicial, falta de transparencia en el manejo de fondos públicos y prebendas al momento de realizar contrataciones públicas. Es así como, habiendo identificado las fuentes que evalúan al país, a continuación se detallan los aspectos que evalúan cada una de las instituciones:

Bertelsmann Transformation Index:

La *Bertelsmann Foundation*, a través de una publicación – *Bertelsmann Transformation Index* –, consulta a un grupo de corresponsales locales y expertos, tanto dentro como fuera de la institución, para que evalúen la capacidad del gobierno para castigar y reprimir los actos de corrupción. Tiene una cobertura de 125 países y territorios, enfocándose en aquellas áreas con menor desarrollo.

Economist Intelligence Unit:

A través de dos publicaciones – *Country Risk Service* y *Country Forecast* –, un grupo de expertos de la institución evalúa el uso ilícito que se hace de las oficinas públicas para generar ganancias personales o de algún partido político. Tiene una cobertura de 170 países y territorios, y la evaluación se basa en una escala desde 0 hasta 4, en donde 0 implica una baja incidencia de corrupción y 4 significa que hay una alta incidencia de corrupción.

Global Insight:

A través de una publicación – *Country Risk Ratings* –, un grupo de expertos de la institución evalúa la probabilidad de encontrarse con un funcionario público corrupto, tomando en cuenta desde la corrupción burocrática con funcionarios de bajo nivel, hasta la corrupción en funcionarios de alto nivel al momento de adjudicación de contratos. Tiene una cobertura de 203 países y territorios, y la metodología utilizada viene a sustituir la desarrollada por el *World Markets Research Centre*.

Merchant International Group:

A través de una publicación – *Grey Area Dynamics* –, un grupo integrado por expertos de la institución y corresponsales locales, evalúan la corrupción presente en el país, tomando en cuenta desde los sobornos pagados a altos oficiales de gobierno hasta los pagos realizados a oficiales de menor rango. Tiene una cobertura de 155 países y territorios.

World Economic Forum:

A través de una publicación – *Global Competitiveness Report* –, se encuesta a una serie de ejecutivos de negocios, empresarios locales e internacionales en relación a la frecuencia en la que se debe incurrir en pagos o sobornos a los funcionarios de gobierno. Tiene una cobertura de 131 países y territorios, y la evaluación comprende una serie de preguntas que buscan identificar la realización de pagos no registrados o sobornos relacionados a: Exportaciones e importaciones, servicios públicos, recaudación de impuestos, contratos públicos, y decisiones judiciales. La escala se encuentra entre 1 y 7, en donde 1 representa la presencia de actos corruptos y 7 implica la ausencia de los mismos.

Esta información permite el darse cuenta de la diversidad de factores que se toman en cuenta al momento de evaluar los resultados del país en cuanto a la percepción de corrupción en el país. Además, a pesar de que se toman en cuenta los aspectos considerados por expertos internacionales y corresponsales en cada uno de los países, la información que se divulga al respecto, sobre todo a través de prensa escrita, tiene un peso mayor al momento en el que los analistas respaldan la evaluación de cada institución.

Es así como, aún evaluando que el resultado del índice ha presentado una tendencia favorable para Guatemala en los últimos tres años, también se vuelve importante el poder identificar la forma como cada una de las instituciones ha venido evaluando al país ya que, al ser un “índice de índices”, el valor final depende de una serie de variables que necesitarán ser consideradas con el fin de generar estrategias claras que permitan mejorar en las próximas evaluaciones.

COMPARACIÓN CON LAS ECONOMÍAS LATINOAMERICANAS

No obstante el Índice de Percepción de Corrupción – IPC – es un claro reflejo del desempeño del país en distintas variables que se ven afectadas por prácticas corruptas, también es importante poder evaluar el rendimiento del país con sus congéneres del área; es decir, debido a que la evaluación que realiza *Transparency International* es relativa entre los países, es relevante el poder distinguir esfuerzos superiores o inferiores al de Guatemala.

A lo largo de los años, *Transparency International* ha ido incrementando el número de países incluidos en la muestra, es decir, los *rankings* se han vuelto relativos al número de países que entran dentro de la evaluación: Año 2005: 159 países; Año 2006: 163 países; Año 2007: 180 países evaluados; y Año 2008: 180 países. Esta situación hará necesario que se realicen algunos ajustes para comparar los resultados, sin embargo, no se invalida el análisis que de los datos se puede desprender.

Tomando como referencia los países que se incluyen en Latinoamérica para evaluar el IPC, a continuación se detalla el listado de países que para este año *Transparency International* ha considerado como parte del territorio americano. Esta clasificación se utiliza para realizar un análisis entre regiones a nivel global, pero también sirve para verificar la situación de Guatemala en comparación con Latinoamérica. Estos países son los siguientes:

Argentina	Colombia	Guatemala	Panamá	Surinam
Barbados	Costa Rica	Guyana	Paraguay	Trinidad & Tobago
Belice	Cuba	Haití	Perú	Uruguay
Bolivia	Dominica	Honduras	Puerto Rico	Venezuela
Brasil	Ecuador	Jamaica	Rep. Dominicana	
Canadá	El Salvador	México	San Vicente & Gran.	
Chile	Estados Unidos	Nicaragua	Santa Lucía	

Solamente con el fin de ilustrar la situación del área, previamente a realizar un análisis comparativo profundo con los países de la región que cuentan con características similares a las de Guatemala, es conveniente analizar cómo está la situación de la corrupción en el continente, haciendo referencia a la clasificación establecida con anterioridad relativa a los niveles de corrupción. Manteniendo la misma escala, los resultados son los siguientes:

	2006	2007	2008
Niveles altos de corrupción	66.67%	62.50%	46.87%
Niveles moderados de corrupción	30.00%	34.37%	50.00%
Niveles bajos de corrupción	3.33%	3.13%	3.13%
<i>Total</i>	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por TI.

Este breve análisis confirma, al igual que con la experiencia a nivel global, que la proporción de países con niveles altos de corrupción ha disminuido, al mismo tiempo que la proporción de países con niveles bajos de corrupción se ha mantenido (el único país que entra en esta categoría es Canadá). Esta situación implica que el número de países con niveles moderados de corrupción se ha engrosado, lo que indica que los esfuerzos han mejorado la situación de la región, pero dejando pendientes muchos esfuerzos por realizar.

Ahora bien, con el fin de realizar un análisis que permita comparar el desempeño del índice para Guatemala y otros países, solamente se tomarán en cuenta los países del área con características similares, es decir, aquellos que cuentan con una realidad socio-cultural-económica comparable. Para cumplir con este fin, se incluirán solamente los países de Centroamérica, México y República Dominicana en el análisis, teniendo como objetivo el poder realizar un contraste sobre los logros y alcances obtenidos en los últimos años. Estos valores se presentan a continuación:

Índice de Percepción de Corrupción:

	RANKING			EVALUACIÓN		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008
Número de Países	163	180	180	163	180	180
Belice	66	99	109	3.5	3.0	2.9
Costa Rica	55	46	47	4.1	5.0	5.1
El Salvador	57	67	67	4.0	4.0	3.9
Guatemala	111	111	96	2.6	2.8	3.1
Honduras	121	131	126	2.5	2.5	2.6
México	70	72	72	3.3	3.5	3.6
Nicaragua	111	123	134	2.6	2.6	2.5
Panamá	84	94	85	3.1	3.2	3.4
República Dominicana	99	99	102	2.8	3.0	3.0
Promedio de la muestra	86.00	93.56	93.11	3.17	3.29	3.34
Promedio América	80.14	86.04	79.34	3.78	3.85	4.19
Promedio Mundial	---	---	---	4.09	3.99	4.02

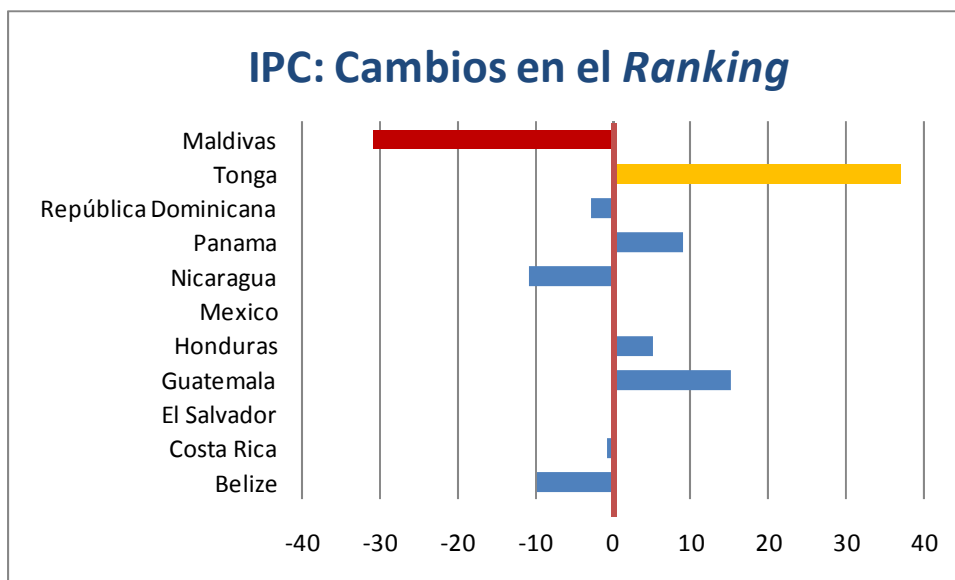
Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por TI.

Estos resultados permiten evaluar el desempeño de Guatemala en los últimos tres años en relación a los avances o retrocesos que ha tenido al ser comparada con el resto de países del área, es decir, con aquellas economías que tienen características muy similares. Además, se incluyeron los valores de los promedios obtenidos en la región, en la totalidad del continente y a nivel mundial, con el fin de tener una percepción de la direccionalidad del cambio mundial y su contraste con la evolución del país.

Con base en los resultados señalados previamente, es posible dirimir algunos aspectos importantes para comparar la evaluación de Guatemala con los demás países:

- A pesar de que no se denotan avances significativos en la muestra seleccionada de países, se puede ver que para la región americana se ha incrementado tanto el promedio en el *ranking* como en la evaluación, lo que indica menores niveles de corrupción para los países.

- Al haber mejorado Guatemala en la evaluación, se evidencia que se sigue la tendencia, tanto a nivel regional como a nivel mundial, buscando mejores calificaciones en cuanto a la percepción de corrupción en los países.
- Es conveniente mencionar un punto que puede escapar a la vista fácilmente, y es que no ha habido cambios positivos en el *ranking* de los países que no vayan asociados directamente con mejoras en la evaluación. Esta situación implica que todos los países han mejorado, por lo que para avanzar en el *ranking* hay que seguir teniendo prácticas orientadas a combatir la corrupción.
- Dentro de la muestra de países se señala que los únicos en haber mejorado en el *ranking* fueron Honduras, Panamá y Guatemala. Sin embargo, Guatemala es el país que mayor avance obtuvo respecto a la evaluación anterior, escalando 15 posiciones en el *ranking*. Y en comparación con el resto de países analizados, Guatemala se encuentra entre los 10 que mayor avance tuvieron, siendo el que mayor avance tuvo en América. Este fenómeno se puede observar en la gráfica siguiente:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por TI.

- Se evidencia que Guatemala lucha por combatir la situación de corrupción que perciben año con año las evaluadoras internacionales, y los resultados se evidencian a través del continuo ascenso en las evaluaciones obtenidas. Sin embargo, la evaluación con la que se cuenta no es la más prometedora, ya que aún se cuenta con niveles altos de corrupción.
- Los países que continuamente han obtenido los menores niveles de percepción de corrupción en el área han sido Costa Rica y El Salvador. Ambos países han mantenido calificaciones por encima no sólo del promedio de la muestra y de América, sino del promedio a nivel mundial. Esta es una señal de la buena apreciación que tienen las instituciones evaluadoras sobre el manejo de los recursos que se hacen en estos países, teniendo resultados aún superiores a los obtenidos por México.

- Haciendo referencia a la clasificación que se mostró con anterioridad sobre los niveles de corrupción en el mundo, el promedio de la muestra se ubica en la categoría de corrupción “desenfrenada”, lo que explica de cierta manera la renuencia que tienen los inversionistas internacionales en iniciar negocios en el área. Para tener un parámetro de comparación, el promedio de América revela un nivel de corrupción moderada entre los países, indicando que la región presenta un desempeño por debajo del valor que se esperaría en el continente.
- Combinando el análisis con la percepción mundial de hacia qué categoría de corrupción se están dirigiendo los países (la proporción de países con niveles de corrupción desenfrenada – entre 0.0 y 3.5 – se ha incrementado año con año), se aprecia que además de estar mejorando en su calificación, Guatemala está yendo en relación a la tendencia mundial, la cual indica que los países con niveles altos de corrupción están disminuyendo año con año.
- Es conveniente retomar el tema de la variabilidad entre las instituciones que evalúan la percepción de corrupción en el país. A pesar de ser tan alta la variación, el resultado ha sido positivo para el país, lo que evidencia que, en su mayoría, las evaluadoras perciben que Guatemala está combatiendo de forma eficiente la corrupción. Sin embargo, es necesario identificar a qué se debe la variación entre las instituciones y verificar si la información pertinente se está proporcionando oportunamente.

Transparency International: Información Regional para América

Más allá del análisis que se pueda realizar por cuenta propia, también es importante tomar en cuenta las observaciones que realiza *Transparency Internacional* con relación a los resultados obtenidos por los países del continente en la última evaluación:

- a. De los 32 países de América incluidos en el Índice de Percepción de la Corrupción 2008, 22 obtuvieron una puntuación inferior a 5 sobre un total de 10 puntos, lo que demuestra un grave problema de corrupción, en tanto 11 países no lograron superar la marca de los tres puntos, lo que indica que existen niveles de corrupción desenfrenados.
- b. Los resultados reflejan la triste tendencia que ha afectado a la región durante los últimos años y que persiste actualmente. Las iniciativas anticorrupción parecen haberse paralizado en gran medida, lo que resulta especialmente inquietante a la luz de los programas de reforma impulsados por numerosos gobiernos, así como del lugar preponderante que ocupa el tema de la corrupción en la agenda política y las campañas electorales en la región.
- c. En los últimos años, el fuerte crecimiento económico que se produjo en la región, que en 2007 superó un promedio del 5%, no ha necesariamente conllevado una reducción de la desigualdad en los ingresos. El Barómetro Global de la Corrupción 2007 de TI y otros estudios llevados a cabo por

los capítulos nacionales de TI demuestran que las familias de bajos ingresos suelen pagar sobornos con mayor frecuencia, los cuales consumen los escasos recursos del grupo familiar.

- d. El Informe Global de la Corrupción 2007 reveló que América Latina mostraba los niveles más bajos de confianza en el Poder Judicial, en tanto un 73% de las personas encuestadas en 10 países de América Latina manifestaron que el Poder Judicial era corrupto. La incapacidad de los sistemas judiciales para sancionar a quienes cometen delitos en algunos países fomenta la percepción de impunidad de los sectores poderosos, la sensación de inseguridad entre los ciudadanos comunes y un menor interés por parte de los inversionistas extranjeros.
- e. En términos más generales, en 2004, el 43% de los encuestados para el Barómetro Global de la Corrupción en América Latina señalaron que esperaban que la corrupción se incrementara en los siguientes tres años; en 2007, este porcentaje ascendió al 54%. Por lo tanto, es fundamental que los gobiernos actúen con celeridad para alcanzar resultados concretos y visibles. Una de las primeras cuestiones que deben ser abordadas es la deficiencia estructural que permite que redes de personas, tanto lícitas como ilícitas, desvirtúen las políticas públicas para su propio beneficio y pongan en riesgo la calidad del gobierno, así como su capacidad de actuar con miras al bien general.
- f. Canadá sigue siendo el país que obtiene la puntuación más alta de la región, conservando su puesto entre los diez países con los niveles más bajo de corrupción percibida. Esta situación lo convierte en un referente y modelo para el resto de países en América.

Por último, es conveniente el resaltar la importancia de monitorear continuamente los resultados obtenidos en el área y tratar de establecer planes de acción en la línea de las tendencias que se pueden ir demarcando en la región, consiguiendo con esto no solo que los esfuerzos del país se traduzcan en mejoras en la percepción de los niveles de corrupción, sino que permitan tener rendimientos por encima de los demás países del área contra los cuales se compara a Guatemala.

FACTORES CLAVE PARA MEJORAR EN EL IPC

Cada una de las instituciones que participan en la evaluación del Índice de Percepción de Corrupción – IPC – elaborado por *Transparency International* incluye en su metodología una serie de factores clave que permiten identificar aquellas áreas en las cuales las acciones que emprenda el país generarán mayor impacto. Estos factores dependen en última instancia de la complejidad en el cálculo de la evaluación de cada institución y del número de instituciones que intervienen en la calificación general; sin embargo, son directrices que permiten ir delimitando estrategias para mejorar la evaluación del país en próximas publicaciones.

Con el fin de llevar a cabo cambios transversales en todas las instituciones de gobierno en donde está latente la percepción de prácticas corruptas, y contribuir a realizar una mejora integral en la evaluación del país, a continuación se detallan una serie de aspectos clave que inciden en la evaluación del IPC:

Factores Clave:

Debido a que se cuenta con alrededor de 13 instituciones evaluadoras del índice, de las cuales cinco contribuyen con la evaluación de Guatemala, se torna importante el identificar aquellos factores importantes que son considerados al momento de evaluar al país, y con ellos poder, posteriormente, identificar líneas claras de acción sobre las cuales ha trabajado o puede trabajar Guatemala. Dentro de estos factores tenemos los siguientes:

- **Administración de Fondos Públicos:** pagos adicionales en cuanto a permisos de importación y exportación, servicios públicos, pago de impuestos, adjudicación de contratos públicos, decisiones judiciales favorables y solicitud de préstamos. Además, malversación de fondos, estado patrimonial de los funcionarios e identificación de sobornos a altas autoridades.
- **Marco Regulatorio:** leyes, políticas, regulaciones o decretos a favor de intereses particulares, definición de competencias para los funcionarios públicos, legislación que permita detectar y sancionar actividades corruptas, falta de confianza en decisiones judiciales y extorsión a jueces.
- **Facilidad para Hacer Negocios:** necesidad de pagos adicionales para la obtención de préstamos, involucramiento de la burocracia y obstrucción en la generación de negocios, pérdidas asociadas a los trámites necesarios para pagar impuestos y registrar propiedades, nepotismo en cuanto a la asignación de funciones en el Estado, y clientelismo en la adjudicación de contratos públicos.

Estos factores representan las áreas que deben ser abordadas por la gestión del gobierno actual, con el fin de atacar las raíces del problema y así fomentar la transparencia en el manejo de los recursos. Es conveniente mencionar que ya se están llevando a cabo actividades relacionadas a combatir estos aspectos, sin embargo, cada día se vuelve más necesario el estructurar acciones conjuntas entre las entidades de gobierno que tienen a su cargo el combate de la corrupción para así generar confianza hacia la sociedad civil y los organismos internacionales.

Es indudable que si Guatemala desea aumentar posiciones en el IPC, debe trabajar en reformas concretas, que no sólo den señales positivas sobre la lucha contra la corrupción, sino que también muestren resultados palpables, dando cierto carácter de institucionalidad al fomento de la transparencia a lo largo de todas las dependencias del sector público. Dentro de estas acciones que se han venido realizando en los últimos años, se pueden mencionar las siguientes:

Convención Internacional contra la Corrupción (CICC):

Al igual que el año pasado, es importante mencionar el trabajo pendiente que queda por realizar al respecto de la Convención Internacional contra la Corrupción – CICC –, la cual es liderada de forma común por los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), esta Convención pretende eliminar todas aquellos indicios de corrupción que atentan socavar las bases de la legitimidad de las instituciones públicas, así como disminuir el desarrollo integral de la sociedad.

Para darle seguimiento a la ratificación de los acuerdos postulados por la Convención, se ha diseñado un mecanismo de seguimiento a la implementación de la CICC, denominado “*Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción – MESICIC –*”, con el fin de monitorear el avance en relación a la recomendaciones realizadas para disminuir la percepción de corrupción en los países. Con este fin, en Guatemala se ha constituido un movimiento civil denominado el “*Equipo de Sociedad civil para el Seguimiento a la Implementación de la CICC*”, coordinado y dirigido por **Acción Ciudadana**, quién es el capítulo nacional de *Transparency International* en Guatemala. Este equipo ha tenido a su cargo la elaboración del “*Mapa de indicadores sobre la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en Guatemala*”.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción:

Guatemala ha procedido a ratificar esta convención, firmada en diciembre de 2003, la cual trata básicamente de cuatro grandes temas que deben ser tratados con especial interés:

- a) *Prevención*: Incluye medidas preventivas como el establecimiento de agencias anticorrupción y promoción de la transparencia, en el financiamiento de las campañas electorales y de los partidos políticos, reformas al servicio civil para que las contrataciones y promociones se den en base a mérito y la creación de códigos de conducta, entre otras. La Convención también estipula la creación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en materia fiscal y la promoción de la participación de ONG’s y organizaciones civiles en campañas públicas relativas a la importancia de la transparencia.
- b) *Tipificación del Crimen*: La Convención establece la necesidad de tipificar en la ley como actos criminales todos aquellos actos relacionados con la corrupción, como lo son el soborno a funcionarios, el mal uso de fondos públicos, el tráfico de influencias, el encubrimiento de actos de corrupción, el testaferrato y el enriquecimiento ilícito.

- c) *Cooperación Internacional:* Los países acuerdan cooperar en todos los aspectos relativos al combate contra la corrupción. Los países se encuentran obligados por la convención a cumplir con formas específicas de asistencia legal mutua, la recolección y transferencia de evidencia para uso en las cortes y proceso de extradición.
- d) *Recuperación de Activos:* Se acuerdan mecanismos de asistencia cuando un país solicita a otro la devolución de activos que fueron apropiados de forma ilícita. Estas medidas son de suma importancia, ya que permiten dar una señal a los funcionarios que pretenden agenciarse de fondos públicos de forma ilícita que no estarán libres de persecución, aunque se hayan marchado a un país distinto de donde cometieron el crimen.

Gobierno Electrónico:

Como parte de las medidas para reducir la ambigüedad en el manejo de fondos públicos, así como permitir que haya un continuo monitoreo que certifique la administración transparente de los recursos del gobierno por parte de la sociedad civil, se debe seguir trabajando para el adecuado uso e implementación de herramientas de control en todas las dependencias de gobierno. Algunas de estas herramientas que ya se encuentran en una fase adelantada de implementación son las siguientes:

- **GUATECOMPRAS:** el funcionamiento de este mecanismo no ha sido completamente institucionalizado entre las instituciones públicas, pero ha contribuido a que el proceso de licitación de grandes proyectos pueda ser públicamente accesible, además de que facilita la rendición de cuentas al momento de justificar la contratación de servicios. Actualmente se está a la espera de la aprobación de GUATECOMPRAS EXPRESS, el cual está orientado a que las instituciones puedan realizar compras de eventos menores a Q30,000 (límite designado para utilizar GUATECOMPRAS) a través de un sistema de licitaciones en línea, consiguiendo resultados más rápidos al mismo momento que se continúa promoviendo la transparencia.
- **SIAF:** el Sistema Integrado de Administración Financiera permite que las unidades financieras de la administración central elaboren registros de la ejecución del presupuesto y la información se transmita electrónicamente a la base de datos central del Ministerio de Finanzas Públicas. Como parte adicional, actualmente se encuentra funcionando el **SIAF-MUNI** para dar seguimiento a las finanzas municipales y el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental – **SICOIN** – para verificar los estados financieros del Gobierno Central.
- **SNIP:** el sistema nacional de inversión pública ha sido restablecido poco a poco por parte de la Secretaría de Programación y Planeación de la Presidencia – SEGEPLAN –, con el fin de poder informar sobre el avance de los proyectos realizados por las instituciones públicas en colaboración con otras instituciones.
- **Planilla Electrónica:** mediante los esfuerzos de la Oficina Nacional de Servicio Civil – ONSEC –, se ha ido institucionalizando la implementación de una sola base de datos de los servidores públicos, lo cual permite unificar los mecanismos de pago de nómina, facilitando el control de los desembolsos y los montos percibidos por los empleados.

Ley de Libre Acceso a la Información:

El acceso a la información ha sido uno de los aspectos mayormente considerados en todas las recomendaciones realizadas al país con el fin de reducir la presencia de corrupción entre funcionarios públicos. Esta iniciativa responde a la continua necesidad de que el gobierno tenga la capacidad de rendir cuentas a sus ciudadanos y permitirles el monitorear continuamente el avance en la ejecución de proyectos y administración de recursos.

En respuesta a esta situación, este año ya fue aprobada la Ley de Libre Acceso a la Información, eliminando de esta forma lo que antes se consideraba como Secreto de Estado. Sin embargo, debido a que se necesitan de herramientas que permitan acceder a este tipo de información, Acción Ciudadana, con el apoyo del Programa de Transparencia y Anticorrupción de USAID, en el marco del proyecto *“Promoción de la transparencia en Guatemala”*, se planteó incidir a favor del aumento de los niveles de acceso a la información pública a través de la elaboración de una línea de base de indicadores en la materia. La elaboración de estos indicadores permitirá evaluar cuantitativamente los resultados obtenidos en cuanto a la obligatoriedad de los funcionarios de gobierno de informar a los ciudadanos sobre los actos y decisiones que se llevan a cabo en relación su función pública.

Asistencia Legal Anti Corrupción – ALAC –:

Con el fin de que la sociedad civil se organice en contra de las prácticas corruptas por parte del gobierno central, se crea una línea 1-800, bajo el título de Asistencia Legal Anti Corrupción. Los Centros de Asistencia Legal Anticorrupción de *Transparency International* son instancias independientes que apoyan al ciudadano a presentar e informar sobre casos de corrupción, al momento que utilizan la información generada para incidir a favor de cambios institucionales.

Acción Ciudadana ha aceptado el reto de hacer todos los esfuerzos necesarios para implementar el primer Centro de Asistencia Legal Anticorrupción de América Latina, reconociendo que estos centros han servido como base confiable para el combate a la corrupción en una serie de países alrededor del mundo. En octubre 2007 se presentó el proyecto de ALAC al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quien aceptó y dio luz verde para iniciar su ejecución en enero de 2008.

El objetivo principal de esta iniciativa es *“democratizar la lucha contra la corrupción y reducir los niveles de corrupción en el sector público, mediante la recepción, asistencia legal y acompañamiento de denuncias ciudadanas; así como incidir a favor de reformas institucionales derivadas de la información provista por dichas denuncias.”* Entre las actividades que se realizarán dentro de su estrategia estará implementar una línea telefónica gratuita, que será el primer contacto entre el centro y los ciudadanos, la asistencia legal por parte de profesionales del derecho, acciones de incidencia y análisis de la información proporcionada para formular la capacidad de propuestas y reformas.

Proyecto de Transparencia en las Transferencias Monetarias Condicionadas:

Dirigido por Acción Ciudadana, como parte del apoyo otorgado por *Transparency International*, el proyecto busca aumentar la eficacia, transparencia y legitimidad del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC) establecido por la gestión de Álvaro Colom. Se busca lograr este objetivo mediante la reducción de los riesgos institucionales de corrupción, la creación de canales adecuados para el ejercicio de los derechos ciudadanos y el incremento del control social; brindando una solución que los demás programas de su naturaleza que se han implementado en América Latina han carecido desde su inicio.

Este programa se implementa como uno de los Proyectos Presidenciales coordinados por la Primera Dama de la Nación a través del Consejo de Cohesión Social, buscando que disminuya la extrema pobreza en el país a través de un impulso directo a los bolsillos de los ciudadanos que se encuentran en esta situación. Teniendo en cuenta la necesidad de llevar una adecuada supervisión de estos fondos, el Consejo de Cohesión Social busca el apoyo de Acción Ciudadana para desarrollar, de forma transversal, un seguimiento a lo largo de todo el programa.

Viceministerio para la Transparencia:

Se crea como una entidad bajo la dirección del Ministerio de Finanzas Públicas, reportando directamente a la vicepresidencia, con el objetivo claro de contribuir al control de cuentas de las principales entidades del Estado, combatiendo cualquier práctica corrupta en el manejo de fondos y fomentando la transparencia dentro de todas las instituciones que están al servicio del ciudadano.

Aunque todavía se encuentra en una etapa incipiente de desarrollo, es un gran esfuerzo el que está llevando a cabo el Ministerio de Finanzas por transparentar la ejecución del presupuesto nacional, sin dejar de lado el papel preponderante que en dicha materia tiene la Contraloría General de Cuentas. Además, como parte de la modernización del Estado, se ha implementado el portal dedicado a la Transparencia Fiscal, el cual fue creado dentro de los esfuerzos hacia una profundización en las buenas prácticas de la transparencia en la gestión gubernamental.

Todos estos aspectos denotan que Guatemala ha venido trabajando a favor de la transparencia en las actividades del gobierno, tanto internamente como en relación a la rendición de cuentas a los ciudadanos. Sin embargo, todavía quedan pendientes algunas cosas que se pueden realizar y que contribuirán en mayor manera a la mejora en la evaluación del Índice de Percepción de Corrupción en los próximos años. Con el fin de mencionar los más importantes, tenemos los siguientes:

- Fortalecimiento de la **Contraloría General de Cuentas** con el fin de auditar las declaraciones patrimoniales de los funcionarios, tanto al inicio como al final de su gestión. La mejor forma de poder demostrar enriquecimiento ilícito entre los servidores públicos es a través de evidencia que permita comparar la adquisición de bienes y activos durante su período de trabajo en el gobierno.

- Persecución de los casos demostrados de corrupción, ya que una de las mayores críticas que se hace al país es la falta de casos presentados sobre delitos de corrupción. Para tal fin, la creación del **Instituto Nacional de Ciencias Forenses – INACIF** –, es una gran herramienta de apoyo al momento de presentar pruebas e investigar casos de corrupción. De igual forma, la revisión de las prácticas de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, es necesaria para mejorar los aspectos deficientes tras un año de trabajo.
- Respecto al punto anterior, es clave la reducción en las **amenazas a jueces** y el seguimiento a los casos en donde se reconoce claramente a los culpables. La garantía de la independencia de los órganos de justicia y la protección de jueces y magistrados es uno de los aspectos más importantes que se deben impulsar para mejorar en el índice.
- Un aspecto importante que se ha ido implementando poco a poco ha sido la reducción de corrupción entre los funcionarios del sistema de justicia, reduciendo la discrecionalidad en la emisión de sentencias y en el debido proceso a seguir. Para tal fin, la implementación de los **juzgados de 24 horas**, el establecimiento de los jueces de turno, la continua rotación de oficiales, comisarios y jueces, y la utilización de las **salas de audiencias** han sido herramientas que deben seguirse desarrollando para reducir los niveles de corrupción.
- La reducción de la corrupción en los agentes de justicia se ha venido demostrando a través de la depuración de agentes de la **Policía Nacional Civil – PNC** – y de la evaluación e inventario del Sistema Penitenciario.
- Quedan pendientes una serie de reformas al marco legal que garantiza la protección contra la corrupción, sobre todo impulsando la profesionalización de los servidores públicos a través de la **Ley de Servicio Civil**, y dando transparencia a los procesos de adjudicación de proyectos a través de la **Ley de Contrataciones del Estado**.
- Siendo el **Programa de Cohesión Social** uno de los bastiones sobre los cuales trabaja la presente administración, y el cual coordina la ejecución de una cuantiosa cantidad de recursos, el que se hayan puesto códigos específicos a cada uno de los programas para seguir de cerca la rendición de cuentas es un aspecto muy importante que es necesario implementar para garantizar a la ciudadanía la transparencia de estas actividades.

En resumen, los factores que deben tomarse en cuenta para mejorar la calificación de Guatemala en cuanto a percepción de corrupción se centran en aquellas acciones que contribuyan a la institucionalización de procedimientos que permitan detectar, perseguir y sancionar prácticas corruptas entre los funcionarios públicos; así como evidenciar el uso adecuado y eficiente de los fondos públicos.

En la medida en la que los ciudadanos y sobre todo, los analistas e investigadores, empiecen a percibir el cambio en la forma como los servidores públicos rinden cuentas de su trabajo y demuestran transparencia en el manejo de los recursos públicos, se podrán obtener resultados favorables que permitan mejorar en la calificación del IPC.

CONCLUSIÓN: UN TRABAJO INSTITUCIONAL

El continuo esfuerzo del gobierno de Guatemala por generar condiciones propicias que permitan a la sociedad reducir sus niveles de pobreza y pobreza extrema, así como desarrollar un crecimiento económico sostenible del sector productivo, es el horizonte hacia el cual deberán dirigirse todas las acciones de sucesivas administraciones. Es por ello que “[e]n todo el mundo, contar con instituciones de control más sólidas, marcos legales estrictos y una reglamentación más rigurosa permitirá garantizar niveles más bajos de corrupción, así como una participación más significativa de todos los miembros de la sociedad, resultados más contundentes en materia de desarrollo y una mejor calidad de vida para las comunidades marginadas.”

La evaluación positiva del **Índice de Percepción de Corrupción** para Guatemala en el 2008 evidencia que el trabajo se está dando en esta dirección, sin embargo, existe todavía una opinión pública generalizada en cuanto al mal manejo de los fondos de los ciudadanos, tanto en el sector público como, en alguna medida, en el sector privado. Se está haciendo una práctica común que se tilde a los políticos de corruptos y faltos de ética pública, dejando de presumir inocencia y dándose por sentado que cualquier administración de fondos públicos lleva consigo el desvío de fondos para intereses particulares.

Es por ello que se vuelve muy importante el aclarar que hay información relevante que soporta los logros obtenidos en muchas áreas que, a pesar de no ser publicitada por los medios o divulgadas entre las instituciones evaluadoras, demuestran el firme compromiso del gobierno por generar condiciones que promuevan el bienestar de las personas. Sin embargo, toda esta información se vuelve insuficiente si no existe el firme compromiso de toda la sociedad por continuar denunciando y luchando contra aquellas prácticas que empobrecen de forma directa a la población.

Guatemala ha presentado una evolución positiva en los últimos dos años, yendo en la dirección que marcan las tendencias a nivel regional y mundial, acercándose cada día a niveles más moderados de corrupción, lo cual, además de ser un aliciente, es un objetivo sumamente urgente de alcanzar. Y aunque todavía nos encontramos dentro de los países más corruptos del área, el gran salto de 15 posiciones que se tuvo en la presente evaluación es un indicador de que es posible mejorar la condición del país y que se están fortaleciendo aquellas instituciones a cargo de combatir la corrupción en el país.

El IPC es uno de los instrumentos más utilizados para hacer comparaciones internacionales en el tema de corrupción. La medición y comparación entre países sobre este tema es una tarea que implica el compromiso de verificar aspectos que permitan mejorar el desempeño del país. Es aquí donde radica la importancia de monitorear continuamente la evolución del índice, ya que permite darse cuenta del impacto que está teniendo la corrupción en países con características similares a las de Guatemala, y sobre todo, encontrar el camino que permita reducir la brecha que se ha ido formando entre países con altos y moderados niveles de corrupción.

Se dice que la corrupción es un “impuesto” que castiga de forma inmisericorde a los más necesitados dentro del país, y esto se debe a que los recursos que tanto trabajo cuestan a la sociedad se desvían de su destino

original, cayendo en manos de terceros que se aprovechan de su situación y condición para beneficiarse a expensas de la pobreza del país. La corrupción es un delito que debe ser perseguido por parte de todos los sectores del país. Y es gracias al trabajo desarrollado dentro del gobierno central a través de varias dependencias que se encargan de velar por el adecuado manejo de los recursos públicos, y al esfuerzo llevado a cabo en el ámbito privado a través de la iniciativa de **Acción Ciudadana** y los Centros de Asistencia Legal Anti Corrupción, que se crea el basamento sobre el cual se garantiza la transparencia.

La responsabilidad es un hábito difícil de adquirir y que necesita de un serio castigo ante su incumplimiento, y este es el compromiso que debe adquirir el presente gobierno, transformando la forma como se percibe a Guatemala y estableciendo bases sólidas sobre las cuales se puede iniciar un trabajo de largo plazo para mejorar la situación del país. La clave del éxito de todas estas reformas es establecer la urgencia de mejorar los instrumentos de prevención y combate a la corrupción, lo cual se llegará a traducir en un cambio de mentalidad en las personas. Para ello se hace necesario mejorar la educación en cuanto a los efectos perversos que puede conllevar la existencia de prácticas no transparentes.

Por último, es conveniente generar conciencia al momento de mencionar que todavía falta mucho que hacer con el fin de obtener evaluaciones positivas en el índice, pero solamente a través de darle continuidad a los proyectos de gobierno e institucionalizar la lucha en contra de la corrupción es que se podrá contribuir a que el país sea percibido como un lugar propicio para generar inversión, y con ello lograr que Guatemala inicie a dar los cambios tan necesarios para reducir la situación de pobreza a la que actualmente nos enfrentamos todos.

RECOMENDACIONES: POSIBLE AGENDA DE TRABAJO

Tal como lo menciona el apartado anterior, la presente evaluación del país no es suficiente para considerar que Guatemala se encuentra en una situación favorable respecto a la presencia de corrupción en el país. Más bien, los resultados de la evaluación del **Índice de Percepción de Corrupción** nos dan un indicio sobre recomendaciones para una posible agenda de trabajo que involucre acciones de toda la sociedad, sobre todo por parte del gobierno al momento de gestionar medidas de impacto a todo nivel.

Debido a que el índice es una “encuesta de encuestas”, se vuelve dificultoso identificar todos los factores que intervienen al momento de obtener una calificación para el país; es más, mucha de la información no es de acceso público. Sin embargo, con el objetivo de definir posibles acciones que seguramente contribuirán a mejorar la percepción sobre la corrupción en el país, a continuación se hacen algunas recomendaciones:

- En primera instancia, se necesita llevar a cabo una serie de reformas al marco legal para la regularización de la lucha contra la corrupción en Guatemala. Dentro de esta serie de reformas ya se cuenta con las modificaciones a la Ley de Amparo para evitar su uso abusivo, quedando pendiente la tipificación como de delito del tráfico de armas y la reglamentación de la Ley de Transparencia.
- Dentro de todas las instituciones de justicia se necesita instaurar un régimen disciplinario, el cual permita a través de la carrera judicial, establecer un programa de incentivos y castigos para los funcionarios del Organismo Judicial, Policía Nacional Civil, Ministerio Público y Procuraduría General de la Nación. Por último, debe darse un adecuado cumplimiento de la Ley de Responsabilidad y Probidad, dando seguimiento a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, acompañado de la tipificación como delito del enriquecimiento ilícito.
- Se necesita que en el Ministerio de Gobernación implemente el Reglamento de la Ley de Transparencia en el 2009, lo que permitirá que el sistema administrativo y operativo del ministerio funcione de forma integrada, facilitando el seguimiento de denuncias y acciones al respecto.
- A pesar de la ratificación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción y de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, se necesita que en el Ejecutivo se empiece a trabajar en líneas claras de acción que permitan instrumentalizar las recomendaciones, definiendo leyes y reglamentos que permitan cumplir con los objetivos de prevención y persecución de los actos de corrupción en el gobierno.
- En cuanto a la mejora de la percepción sobre los niveles de corrupción en el país, la Ley de Libre Acceso a la Información es un gran paso en cuanto a la institucionalización de un Plan Nacional a favor de la transparencia. Para llevar a cabo esto es necesario que exista una adecuada producción de información que satisfaga la posible demanda de la misma, justificando las decisiones gubernamentales respecto a asignación de recursos.

- Es un gran reto para la **Contraloría General de Cuentas** el poder determinar el flujo de recursos que pasan por GUATECOMPRAS en relación al presupuesto aprobado para el funcionamiento del gobierno. Actualmente sólo se licitan actividades de inversión, pero pensando ambiciosamente, podría complementarse esta función con la licitación de actividades operativas, en las cuales se concentra la mayor cantidad de recursos. De igual forma, también se podría incluir el manejo de fideicomisos.
- Actualmente **SEGEPLAN** cuenta con un sistema de indicadores de desempeño de las instituciones públicas; sin embargo, este sistema no se encuentra perfeccionado para evaluar la calidad del gasto en cada una de las instituciones. Para realizar esto, se podría implementar un sistema nacional de costos que tenga definidos los rubros asociados a las principales actividades de gobierno (e.g. costos para la construcción de una escuela, abastecimiento de un hospital o mantenimiento de caminos). Ya se cuenta con una experiencia a nivel más reducido por parte del Fondo de Inversión Social – FIS –.
- Uno de los aspectos más señalados en cuanto a corrupción es la forma en cómo son percibidos los juzgados, ya que no existe transparencia en cuanto a sus dictámenes, y se han detectado indicios de soborno a jueces. Para remediar esta situación es aconsejable que se trabaje para constituir la carrera del servicio judicial, logrando separar la justicia de la política, lo que permitirá que los jueces sean independientes al momento de llevar un caso, a la vez de que se les garantiza una mayor protección y seguridad.
- Por último, la clave para generar transparencia reside en la forma como son alcanzados los resultados en cada una de las instituciones, justificando el uso de sus recursos. Para lograr esta situación es necesario que cada institución cuente con un propio sistema de indicadores que relacionen insumos, procesos y resultados, permitiendo a cualquier institución privada evaluar el cumplimiento de objetivos.

Estas recomendaciones son de carácter amplio y general, buscando que los responsables citados anteriormente tengan injerencia de alguna forma en impulsar medidas en contra de la corrupción y a favor de la transparencia en las instituciones públicas. Los puntos resaltados por el informe no son una crítica negativa a la administración de gobierno, sino que son una guía sobre posibles acciones sobre las cuales se recomienda trabajar. Estas acciones se resaltan en este apartado, buscando que a través del diálogo y el consenso se definan agendas compartidas en relación a objetivos específicos.

REFERENCIAS

- Información obtenida de *Transparency International* (<http://www.transparency.org>):
 Índice de Percepción de Corrupción 2005
 Índice de Percepción de Corrupción 2006
 Índice de Percepción de Corrupción 2007
 Índice de Percepción de Corrupción 2008
- Acción Ciudadana. *“Indicadores de Percepción y Experiencias de Corrupción en Guatemala – IPEC –”*. Guatemala: 2006.
- Acción Ciudadana. *“Indicadores de Acceso a la Información Pública en Guatemala”*. Guatemala: 2007.
- Acción Ciudadana. *“Mapa de Indicadores sobre la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en Guatemala”*. Guatemala: 2007.
- Naciones Unidas. *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*.
- Organización de Estados Americanos. *Convención Interamericana contra la Corrupción*.
- Transparencia Internacional. *“Global Corruption Barometer 2007”*. Transparency International: 2007.

Sitios Web:

Consultados en los meses de septiembre y octubre con fines de análisis y recopilación de datos:

- Transparency International (<http://www.transparency.org>)
- Acción Ciudadana (<http://www.accionciudadana.org.gt>)
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<http://www.unodc.org>)
- Convención Interamericana contra la Corrupción (<http://www.13iacc.org>)
- Gobierno de Guatemala (<http://www.guatemala.gob.gt>)
- Internet Center for Corruption Research (<http://www.icgg.org>)
- Ministerio de Finanzas Públicas (<http://www.minfin.gob.gt>)

ANEXO 1: METODOLOGÍA DEL IPC

En esta sección se busca presentar a detalle la metodología empleada en el cálculo del **Índice de Percepción de Corrupción – IPC** – evaluado por *Transparency International*, definiendo los procedimientos utilizados por la institución en el manejo de la información.

Información Relevante	Información Técnica Adicional
The Coalition Against Corruption http://www.transparency.org Alt Moabit 96, 10559 Berlín, Alemania Tel: +49-30-3438 2045/19 Fax: +49-30-3470 3912	Prof. Dr Johann Graf Lambsdorff Universidad de Passau, Alemania Tel: +49 851 509 2551 jlamsbd@uni-passau.de

Nota Metodológica:

1. El IPC se calcula con información recolectada en los últimos dos años. Para el IPC 2008, se incluyen datos recolectados en 2007 y 2008.
2. Para elaborar el IPC 2008 se usa información proveniente de 13 fuentes diferentes recolectada por 11 instituciones independientes. Todas las fuentes miden el alcance general de la corrupción (frecuencia y/o magnitud de los sobornos) en el sector público y político, y evalúan múltiples países en un mismo estudio lo que permite crear un *ranking* con su información.
3. En el caso de las fuentes que sean encuestas de las que se disponga de los datos correspondientes a varios años, el IPC incluye los datos de los dos últimos con el fin de evitar cambios abruptos en el puntaje de los países.
4. Para las fuentes que sean evaluaciones de expertos (agencias de calificación de riesgo/analistas de país), sólo se incluye la última calificación disponible, puesto que estos puntajes generalmente son revisados por homólogos, y cambian poco de año a año.
5. La evaluación sobre qué tan extendida está la corrupción en los países estudiados es realizada por expertos de país, residentes y no residentes. Para el IPC 2008, estas evaluaciones fueron realizadas por expertos de: Banco Asiático de Desarrollo, Banco Africano de Desarrollo, *Bertelsmann Transformation Index*, Banco Mundial, *Economist Intelligence Unit*, *Freedom House*, *Global Insight* y *Merchant International Group*. Otra fuente adicional son los empresarios residentes que evalúan su propio país; en el IPC 2008, estas encuestas fueron realizadas por: *IMD*, *Political and Economic Risk Consultancy* y el Foro Económico Mundial.

6. El primer paso para determinar la puntuación de un país es estandarizar la información recogida por las fuentes originales. La estandarización se efectúa usando una técnica de *matching* de percentiles. Para esto se utilizan los *rankings* de países proporcionados por cada fuente individual. Esta técnica es apropiada cuando se trata de combinar datos con distribuciones estadísticas diferentes. Si bien al emplearla se pierde información de las fuentes originales, garantiza que las puntuaciones permanezcan dentro de los límites del IPC, es decir, entre 0 y 10.
7. El segundo paso es someter los datos a una transformación beta con el fin de aumentar la desviación estándar de las puntuaciones que se pierde año a año con la estandarización inicial.
8. Para determinar la puntuación de cada país se promedian los valores estandarizados.
9. La clasificación y la puntuación del IPC son acompañados del número de fuentes, el rango mínimo y máximo en el que se encuentran los valores, la desviación estándar y el intervalo de confianza por país.
10. Los intervalos de confianza indican qué tan preciso es el puntaje de cada país. Los intervalos son estimados por medio de una metodología no paramétrica de *bootstrapping*. El resultado son intervalos de confianza del 90% que indican que existe una probabilidad de 5% de que el valor del índice esté por encima de dicho intervalo y una probabilidad de 5% de que el valor del índice esté por debajo de este.
11. La investigación demuestra que una estimación imparcial de la probabilidad de cobertura para el intervalo de confianza es inferior a su valor nominal del 90%. La precisión de la estimación de los intervalos de confianza se incrementa según el número de fuentes: con 3 fuentes, 65,3%; con 4 fuentes, 73,6%; con 5 fuentes, 78,4%; con 6 fuentes, 80,2%; y con 7 fuentes, 81,8%.
12. La confiabilidad general de los datos originales queda confirmada con la alta correlación entre las fuentes. Los coeficientes de correlación de *Pearson* y *Kendall* estimados fueron 0,78 y 0,63 respectivamente.

ANEXO 2: ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN 2008

Rank	País o Economía	IPC	Desviación	Encuestas
1	Dinamarca	9.3	0.23	6
1	Nueva Zelanda	9.3	0.22	6
1	Suecia	9.3	0.13	6
4	Singapur	9.2	0.33	9
5	Finalndia	9.0	0.77	6
5	Suiza	9.0	0.38	6
7	Islandia	8.9	0.94	5
7	Países Bajos	8.9	0.49	6
9	Australia	8.7	0.71	8
9	Canadá	8.7	0.55	6
11	Luxemburgo	8.3	0.78	6
12	Austria	8.1	0.75	6
12	Hong Kong	8.1	0.95	8
14	Alemania	7.9	0.59	6
14	Noruega	7.9	0.61	6
16	Irlanda	7.7	0.30	6
16	Reino Unido	7.7	0.71	6
18	Bélgica	7.3	0.21	6
18	Japón	7.3	0.53	8
18	EE.UU.	7.3	0.88	8
21	Santa Lucía	7.1	0.44	3
22	Barbados	7.0	0.54	4
23	Chile	6.9	0.53	7
23	Francia	6.9	0.67	6
23	Uruguay	6.9	0.48	5
26	Eslovenia	6.7	0.50	8
27	Estonia	6.6	0.67	8
28	Qatar	6.5	0.92	4
28	San Vicente & Gran.	6.5	1.53	3
28	España	6.5	0.98	6
31	Chipre	6.4	0.78	3
32	Portugal	6.1	0.88	6
33	Dominica	6.0	1.26	3
33	Israel	6.0	0.59	6
35	Emiratos Árabes U.	5.9	1.44	5
36	Botsuana	5.8	0.99	6
36	Malta	5.8	0.62	4
36	Puerto Rico	5.8	1.08	4
39	Taiwán	5.7	0.55	9
40	Corea del Sur	5.6	1.13	9
41	Mauricio	5.5	1.07	5
41	Omán	5.5	1.43	5
43	Bahrein	5.4	1.11	5
43	Macao	5.4	1.44	4
45	Bhután	5.2	1.08	5
45	República Checa	5.2	0.98	8
47	Cabo Verde	5.1	1.60	3
47	Costa Rica	5.1	0.39	5
47	Hungría	5.1	0.61	8
47	Jordania	5.1	1.87	7
47	Malasia	5.1	1.09	9
52	Letonia	5.0	0.33	6
52	Eslovaquia	5.0	0.74	8
54	Sudáfrica	4.9	0.51	8
55	Italia	4.8	1.18	6
55	Seychelles	4.8	1.74	4
57	Grecia	4.7	0.64	6
58	Lituania	4.6	0.96	8
58	Polonia	4.6	1.04	8
58	Turquía	4.6	0.89	7

Rank	País o Economía	IPC	Desviación	Encuestas
61	Namibia	4.5	1.07	6
62	Croacia	4.4	0.71	8
62	Samoa	4.4	0.80	3
62	Túnez	4.4	1.56	6
65	Cuba	4.3	0.85	4
65	Kuwait	4.3	1.43	5
67	El Salvador	3.9	0.95	5
67	Georgia	3.9	1.18	7
67	Ghana	3.9	0.79	6
70	Colombia	3.8	0.99	7
70	Rumania	3.8	0.78	8
72	Bulgaria	3.6	1.13	8
72	China	3.6	1.15	9
72	Macedonia	3.6	1.13	6
72	México	3.6	0.44	7
72	Perú	3.6	0.57	6
72	Surinam	3.6	0.63	4
72	Swazilandia	3.6	1.13	4
72	Trinidad y Tobago	3.6	0.69	4
80	Brasil	3.5	0.65	7
80	Burkina Faso	3.5	1.04	7
80	Marruecos	3.5	0.77	6
80	Arabia Saudita	3.5	0.75	5
80	Tailandia	3.5	0.84	9
85	Albania	3.4	0.10	5
85	India	3.4	0.32	10
85	Madagascar	3.4	1.08	7
85	Montenegro	3.4	1.03	5
85	Panamá	3.4	0.64	5
85	Senegal	3.4	0.90	7
85	Serbia	3.4	0.79	6
92	Argelia	3.2	0.33	6
92	Bosnia y Herzeg.	3.2	0.56	7
92	Lesotho	3.2	1.05	5
92	Sri Lanka	3.2	0.50	7
96	Benin	3.1	0.49	6
96	Gabón	3.1	0.32	4
96	Guatemala	3.1	1.23	5
96	Jamaica	3.1	0.30	5
96	Kiribati	3.1	0.52	3
96	Mali	3.1	0.36	6
102	Bolivia	3.0	0.31	6
102	Djibouti	3.0	0.69	4
102	Rep. Dominicana	3.0	0.39	5
102	Líbano	3.0	1.00	4
102	Mongolia	3.0	0.53	7
102	Rwanda	3.0	0.40	5
102	Tanzania	3.0	0.60	7
109	Argentina	2.9	0.67	7
109	Armenia	2.9	0.41	7
109	Belize	2.9	1.22	3
109	Moldova	2.9	1.14	7
109	Islas Salomón	2.9	0.50	3
109	Vanuatu	2.9	0.50	3
115	Egipto	2.8	0.68	6
115	Malawi	2.8	0.58	6
115	Maldivas	2.8	1.68	4
115	Mauritania	2.8	1.20	7
115	Niger	2.8	0.51	6
115	Zambia	2.8	0.41	7

ANEXO 2: ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN 2008

Rank	País o Economía	IPC	Desviación	Encuestas
121	Nepal	2.7	0.51	6
121	Nigeria	2.7	0.54	7
121	Sao Tomé y Príncipe	2.7	0.64	3
121	Togo	2.7	1.45	6
121	Vietnam	2.7	0.68	9
126	Eritrea	2.6	1.28	5
126	Etiopía	2.6	0.62	7
126	Guyana	2.6	0.20	4
126	Honduras	2.6	0.55	6
126	Indonesia	2.6	0.62	10
126	Libia	2.6	0.60	5
126	Mozambique	2.6	0.39	7
126	Uganda	2.6	0.68	7
134	Comores	2.5	0.83	3
134	Nicaragua	2.5	0.40	6
134	Pakistán	2.5	0.68	7
134	Ucrania	2.5	0.47	8
138	Liberia	2.4	0.73	4
138	Paraguay	2.4	0.52	5
138	Tonga	2.4	0.39	3
141	Camerún	2.3	0.67	7
141	Irán	2.3	0.47	4
141	Filipinas	2.3	0.35	9
141	Yemen	2.3	0.71	5
145	Kazajistán	2.2	0.68	6
145	Timor-Leste	2.2	0.44	4
147	Bangladesh	2.1	0.55	7
147	Kenia	2.1	0.36	7
147	Rusia	2.1	0.57	8
147	Siria	2.1	0.58	5
151	Belarús	2.0	0.73	5
151	Rep. Centroafricana	2.0	0.27	5
151	Costa de Marfil	2.0	0.67	6
151	Ecuador	2.0	0.29	5
151	Laos	2.0	0.50	6
151	Papua Nueva Guinea	2.0	0.59	6
151	Tayikistán	2.0	0.52	8
158	Angola	1.9	0.54	6
158	Azerbaiyán	1.9	0.40	8
158	Burundi	1.9	0.67	6
158	República del Congo	1.9	0.12	6
158	Gambia	1.9	0.64	5
158	Guinea-Bissau	1.9	0.15	3
158	Sierra Leona	1.9	0.13	5
158	Venezuela	1.9	0.11	7
166	Cambodia	1.8	0.17	7
166	Kirguistán	1.8	0.16	7
166	Turkmenistán	1.8	0.54	5
166	Uzbekistán	1.8	0.66	8
166	Zimbabwe	1.8	0.54	7
171	Rep. Dem. del Congo	1.7	0.21	6
171	Guinea Ecuatorial	1.7	0.19	4
173	Chad	1.6	0.18	6
173	Guinea	1.6	0.42	6
173	Sudán	1.6	0.22	6
176	Afganistán	1.5	0.33	4
177	Haití	1.4	0.41	4
178	Irak	1.3	0.32	4
178	Myanmar	1.3	0.38	4
180	Somalia	1.0	0.59	4